



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 38343/2016

CÓRDOBA, 27 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 4 por el Colegio Nacional de Monserrat, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Personal, a fs. 7 por la Dirección de Sumarios y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Rubén Carlos LEONETTO (legajo 45707) en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Nivel Secundario (código 229) con carácter suplente del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de agosto de 2016.

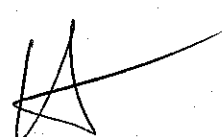
ARTÍCULO 2.- El Prof. Leonetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Aprobar la Resolución N° 308/16 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Colegio de origen y a la Secretaría Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2489